

Paraná, 21 de Septiembre de 2018.

CIRCULAR N° 87/2018

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRA SOCIAL REANUDADA DESDE / 21-09-18

- BANCARIOS (23)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE / 20-09-18

- ASSISTRAVEL (947) - \$805

- SADAIC (602) - \$500

- OSPIDA (842) - \$410

- INVESTIGADORES PRIVADOS (588) - \$385

- OSPERYHRA (91) - \$372

- FABRICA DE PINTURAS (853) - \$425

- SCIS (885) - \$360

Asimismo, recordamos que desde el día 20/9 ya no se podrán recibir órdenes de UTA emitidas por ITER

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

convenios@cmparana.com.ar

Paraná (3100) - Entre Ríos

    Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar